



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 009 Barranquilla

Estado No. 13 De Jueves, 9 De Febrero De 2023



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310500920210031000	Ordinario	Antonio Benitez Bohorque	Estrategias Y Operaciones Logísticas Sas, Sin Otro Demandados	08/02/2023	Auto Fija Fecha - Rad. 2021-00310 Auto Por Medio Del Cual Se Resuelve:1.Tener Por Contestada La Demanda Por Parte De La Demandada Estrategia Y Operacioneslogisticas S.A.S.2.Tener Al Doctor Victor Julio Diaz Daza, Como Apoderado Judicial De Estrategias Yoperaciones Logisticas S.A.S.3. Señalar El Día 15 De Febrero Del Cursante Año, A Las 11.00 De La Mañana, Para Llevar A Cabo Lasaudiencias Contempladas En Los

Número de Registros: 6

En la fecha jueves, 9 de febrero de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FERNANDO ENRIQUE OLIVERA PALLARES

Secretaría

Código de Verificación

e1c0b3e9-87f7-42c4-ab15-b31ee5fed913



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 009 Barranquilla

Estado No. 13 De Jueves, 9 De Febrero De 2023



				Artículos 77 Y 80 Del C.P.L.S.S., Modificados Por Los Artículos 11 Y 12 De Laley 1149 De 2007, Respectivamente.4. Advertir A Las Partes E Intervenientes Que Deberán Atender Las Instrucciones Señaladas En La Parte Motivade Este Proveído, Con Miras A Garantizar La Realización De La Audiencia Sin Contratiempos Tecnológicos.5. Informar A Los Interesados Que El Enlace En Que Se Llevará A Cabo La Audiencia Y Al Cual Deberán Accederel Día Y Hora Señalados Es: <a href="https://Call.Lifesizecloud.Com/17207668">Https://Call.Lifesizecloud.Com/17207668</a>	
08001310500920210023800	Ordinario	Cesar Bula Caldera	Fedco Sa, Sin Otro	08/02/2023	Auto Fija Fecha - Rad.

Número de Registros: 6

En la fecha jueves, 9 de febrero de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FERNANDO ENRIQUE OLIVERA PALLARES

Secretaría

Código de Verificación

e1c0b3e9-87f7-42c4-ab15-b31ee5fed913



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 009 Barranquilla

Estado No. 13 De Jueves, 9 De Febrero De 2023



			Demandados	2021-00238 Auto Por Medio Del Cual Se Resuelve:1. Tener Por Contestada La Demanda Por Parte De Fedco S.A. En Reorganizacion.2. Habilitar A La Doctora Roxana Peña Daza Para Que Actúe En El Proceso En Representaciónjudicial De Fedco S.A. En Reorganizacion.3. Señalar El Día 22 De Marzo De 2023 A Las 7:30 A.M. Para Llevar A Cabo Las Audiencias Contempladasen Los Artículos 77 Y 80 Del C.P.L., Y S.S., Modificado Por El Artículo 12 De La Ley 1149 De 2007.4.Advertir A Las Partes E Intervinientes Que
--	--	--	------------	--

Número de Registros: 6

En la fecha jueves, 9 de febrero de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FERNANDO ENRIQUE OLIVERA PALLARES

Secretaría

Código de Verificación

e1c0b3e9-87f7-42c4-ab15-b31ee5fed913



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 009 Barranquilla

Estado No. 13 De Jueves, 9 De Febrero De 2023



Deberán Atender Las Instrucciones Señaladas En La Parte Motivada Este Proveído, Con Miras A Garantizar La Realización De La Audiencia Sin Contratiempos Tecnológicos.5. Informar A Los Interesados En Que El Enlace En Que Se Llevará A Cabo La Audiencia Es:Https:Call.Lifesecloud.Com17194071

Número de Registros: 6

En la fecha jueves, 9 de febrero de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FERNANDO ENRIQUE OLIVERA PALLARES

Secretaría

Código de Verificación

e1c0b3e9-87f7-42c4-ab15-b31ee5fed913



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 009 Barranquilla

Estado No. 13 De Jueves, 9 De Febrero De 2023



08001310500920220026300	Ordinario	Francisco Julio Palacio Barreto Y Otro	Administradora Colombiana De Pensiones Colpensiones	08/02/2023	Auto Inadmite - Auto No Avoca - Rad. 2022-00263 Auto Por Medio Del Cual Se Resuelve:1. Devolver La Presente Demanda Por El Término De Cinco (5) Días, Para Que El Demandante Subsane Loanotado En La Parte Motiva De Este Proveído, So Pena De Rechazo.2. Advertir A La Parte Demandante Que Debe Remitir El Escrito De Subsanación De La Demanda A Lademandada Y Al Juzgado De Manera Simultánea, So Pena De Rechazo.
08001310500920170021100	Ordinario	Manuel Maria Giron Castro	Administradora Colombiana De Pensiones Colpensiones	08/02/2023	Auto Decide - Rad. 2017-00211 Auto Por Medio Del Cual Se Resuelve1.Reconozcase

Número de Registros: 6

En la fecha jueves, 9 de febrero de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FERNANDO ENRIQUE OLIVERA PALLARES

Secretaría

Código de Verificación

e1c0b3e9-87f7-42c4-ab15-b31ee5fed913



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 009 Barranquilla

Estado No. 13 De Jueves, 9 De Febrero De 2023



Personería A La Dra. Indira  
Del Carmen Amell Garcia,  
Como Apoderada  
Judicialsustituta De La  
Parte  
Demandante2.Desestimar  
La Solicitud De Librar  
Mandamiento De Pago  
Elevada Por La Apoderada  
De La Parte Actora  
Deconformidad A Lo  
Expuesto En  
Precedencia.3. Hacer  
Entrega Del Título Judicial  
No. 416010004487694 Por  
La Suma De 3.130.812, A  
La Doctora Indiradel  
Carmen Amell Garcia  
Identificada Con La C. De  
C. No.33.201.470, En Su  
Condición De  
Apoderadajudicial Sustituta  
Del Ejecutante Manuel

Número de Registros: 6

En la fecha jueves, 9 de febrero de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FERNANDO ENRIQUE OLIVERA PALLARES

Secretaría

Código de Verificación

e1c0b3e9-87f7-42c4-ab15-b31ee5fed913



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 009 Barranquilla

Estado No. 13 De Jueves, 9 De Febrero De 2023



					Maria Giron Castro.4. Materializada La Entrega El Título Judicial Por Concepto De Costas, Archívese El Proceso
08001310500920220000600	Ordinario	Maria Eugenia Rojas Rodriguez	Colpensiones - Administradora Colombiana De Pensiones, Y Otros Demandados	08/02/2023	Auto Fija Fecha - Rad. 2022-00006 Auto Por Medio Del Cual Se Resuelve:1.Tener Por Contestada La Demanda Por Colpensiones, Porvenir S.A., Y El Distrito Especial,Industrial Y Portuario De Barranquilla.2. Tener A La Organización Juridica Y Empresarial Mv S.A.S. Como Apoderada General Decolpensiones Y Al Representante Legal De Esa Firma, Dr. José David Morales Villa, Comoapoderado Principal De Esta.3.Tener A La

Número de Registros: 6

En la fecha jueves, 9 de febrero de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FERNANDO ENRIQUE OLIVERA PALLARES

Secretaría

Código de Verificación

e1c0b3e9-87f7-42c4-ab15-b31ee5fed913



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 009 Barranquilla

Estado No. 13 De Jueves, 9 De Febrero De 2023



Abogada Yaneth Victoria  
Obredor Beltran, Como  
Apoderada Sustituta De  
Lademandada  
Colpensiones, En Los  
Términos Y Las  
Condiciones Señaladas En  
Los Poderes Conferidos.4.  
Habilitar A La Firma Godoy  
Corboda Abogados S.A.S.  
Como Apoderada General  
De Porvenirs.A.5. Facultar  
Al Abogado Omar Alonso  
Camrgo Mercado Como  
Apoderado De Porvenir  
S.A. 6. Habilitar A La  
Abogada Dora Sofia Covelli  
Sanjuan Como Apoderada  
Judicial Del  
Distrito especial, Industrial Y  
Portuario De Barranquilla.7.  
Señalar El Día 15 De  
Febrero De 2023 A La 1:00

Número de Registros: 6

En la fecha jueves, 9 de febrero de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FERNANDO ENRIQUE OLIVERA PALLARES

Secretaría

Código de Verificación

e1c0b3e9-87f7-42c4-ab15-b31ee5fed913



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 009 Barranquilla

Estado No. 13 De Jueves, 9 De Febrero De 2023



Pm. Para Llevar A Cabo  
Las Audiencias  
Contempladas En  
Los artículos 77 Y 80 Del  
C.P.T., Modificado Por Los  
Artículos 11 Y 12 De La  
Ley 1149 De 2007,  
Respectivamente.8.Advertir  
A Las Partes E  
Intervinientes Que Deberán  
Atender Las Instrucciones  
Señaladas En La Parte  
Motiva Deeste Proveído,  
Con Miras A Garantizar La  
Realización De La  
Audiencia Sin  
Contratiempos  
Tecnológicos.9. Se Les  
Informa A Las Partes Que  
El Enlace En Que Se  
Llevará A Cabo La  
Audiencia Es El  
Siguiente:Https:Call.Lifesiz

Número de Registros: 6

En la fecha jueves, 9 de febrero de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FERNANDO ENRIQUE OLIVERA PALLARES

Secretaría

Código de Verificación

e1c0b3e9-87f7-42c4-ab15-b31ee5fed913



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 009 Barranquilla

Estado No. 13 De Jueves, 9 De Febrero De 2023



					ecloud.Com17219999, Al Cual Deberán Acceder El Día Y Hora Señalados.
08001310500920220033300	Ordinario	Wulfran Ripoll Ramos	Carlos Julio Guerrero , Sin Otro Demandados.	08/02/2023	Auto Inadmite - Auto No Avoca - Rad. 2022-00333 Auto Por Medio Del Cual Se R E S U E L V E:1. Devolver La Presente Demanda, Por El Término De Cinco (5) Días, Para Que El Demandantesubsane Lo Anotado En La Parte Motiva De Este Proveído, So Pena De Rechazo.2. Advertir A La Parte Demandante Que Debe Remitir La Demanda A Su Contraparte Y El Escrito De Subsanción A Las Direcciones De Notificación Que En Actualidad Utiliza El Demandado, Loscuales

Número de Registros: 6

En la fecha jueves, 9 de febrero de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FERNANDO ENRIQUE OLIVERA PALLARES

Secretaría

Código de Verificación

e1c0b3e9-87f7-42c4-ab15-b31ee5fed913



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 009 Barranquilla

Estado No. 13 De Jueves, 9 De Febrero De 2023



También Deberá Remitir  
De Manera Simultánea Al  
Juzgado, Es Decir, En Un  
Solo Correo Todos, So  
Pena De Rechazo.

Número de Registros: 6

En la fecha jueves, 9 de febrero de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FERNANDO ENRIQUE OLIVERA PALLARES

Secretaría

Código de Verificación

e1c0b3e9-87f7-42c4-ab15-b31ee5fed913